



Referencia:	2020/00034186R
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno Ordinario 26 de noviembre de 2020
Interesado:	VICTORIANO NAVAS PEREZ, FCO. JAVIER MARIN ALCARAZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, IRENE DIAZ ORTEGA, MANUEL ARROYO GARCIA, ALICIA BEATRIZ LADDAGA DI VINCENZI, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, ELENA GALAN JURADO, SALVADOR JORGE RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, ENCARNACION CORTES GALLARDO, JUAN CARRILLO SORIANO, SERGIO JESUS TORRALVO HINOJOSA, JUAN ANTONIO LARA MARTIN, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA, LUCIA YEYES LEAL, MIGUEL ANGEL GONZALEZ DURAN, JUAN OLEA ZURITA, MARIA JOSE LARA BAUTISTA, JUAN ANTONIO VARGAS RAMIREZ, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ANA MARIA QUELCUTTI UMBRIA, GEMA CARRILLO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL JIMENEZ RUIZ
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha 27.junio.2019 fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y junio (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves, por lo que procede preceptivamente convocar sesión ORDINARIA para el día 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, a las 9:30 horas, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86; informando esta Secretaría la exclusión de los días que no funcionan los servicios administrativos que impidan la consulta de los expedientes por los corporativos, conforme a la S.T.S. de 23.9.1991.

Visto que la Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19



a pandemia internacional. La evolución de los hechos requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura.

Visto que para dar respuesta a esta grave crisis, el Gobierno de España decretó el estado de alarma a través del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

Visto que a pesar de la evolución positiva sanitaria y de la eliminación de restricciones, siguen produciéndose rebrotes de afectados por el COVID-19.

A la vista de esta situación y atendiendo a la situación sanitaria que concurre y ante las recomendaciones de las Administraciones del Estado y Autonómica, desde este Ayuntamiento entendemos que debemos adoptar las medidas que sean necesarias para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos y contener la progresión de la enfermedad, por lo que, **la sesión ORDINARIA del Pleno para el 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, a las 9.30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, NO SERÁ PÚBLICA.**

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 2º, del Real Decreto 1174/87, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del Orden del Día de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.

Vista la propuesta de Orden del Día de la Secretaría que antecede, conforme a la competencia que me atribuyen los artículos 21.1.c), de la Ley 7/85, y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86, **RESUELVO:**

CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, (no pública), fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS CONCLUSOS

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PRELIMINAR

1º.- Aprobación de la Acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 29 de octubre de 2020.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS



COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

- 2º.- Moción Institucional para declarar Hijo Predilecto de Benalmádena a título póstumo a D. Alejandro Ortíz Cabrera.**
- 3º.- Aprobación del Plan Normativo 2021.**
- 4º.- Moción del Sr. Alcalde para la adhesión de Benalmádena a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).**
- 5º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos relativa al “Impulso de un plan para salvar a la hostelería y al pequeño comercio en Benalmádena”.**
- 6º.- Aprobación del adelanto del Pleno Ordinario del mes de Diciembre de 2020.**
- 7º.- Moción Institucional para el reconocimiento como Benalmadense del Año a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Benalmádena.**
- 8º.- Aprobación del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 1/2020.**

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

- 9º.- Estudio de Detalle de las parcelas U9, PM-1 y U4-1 del Sector SP-21 Urb. Reserva del Higuerón.**
- 10º.- Aprobación definitiva Estudio de Detalle de la UA-56 Valdeconejos.**
- 11º.- Aprobación definitiva Estudio de Detalle parcela sita en Avda. de la Armada número 2 (antiguo Hotel Playa Bonita).**
- 12º.- Moción del Grupo Municipal IU Andalucía para frenar la proliferación de las casas de apuestas.**
- 13º.- Propuesta del Delegado Municipal de Comercio para la aprobación de la Declaración de Benalmádena como Municipio de Gran Afluencia Turística, a efectos de horarios comerciales.**
- 14º.- Aprobación definitiva Estudio de Detalle parcela Parking Las Moriscas (UA-64).**

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE TURISMO Y CIUDADANÍA

- 15º.- Moción del Sr. Alcalde sobre el Día Internacional contra la Violencia de Género.**
- 16º.- Moción del Grupo Municipal VOX para el suministro gratuito de mascarillas.**
- 17º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular en defensa de la Cultura.**

18º.- ASUNTOS URGENTES

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

- 19º.- Dar cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local Ordinarias de fechas 26 de octubre y 9 de noviembre de 2020 y Extraordinaria de fecha 21 de octubre de 2020.**
- 20º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados de Octubre de 2020.**



- 21º.- Dar cuenta del Decreto de Emergencia nº 2020/004194, de 28 de octubre de 2020, de “Arreglo ventana del Centro Cultural Estepa”.
- 22º.- Dar cuenta del Decreto de Emergencia nº 2020/004209, de 29 de octubre de 2020, de “Reparación sistema de extracción aire Talleres Municipales”.
- 23º.- Dar cuenta del Decreto de Emergencia nº 2020/004277, de 6 de noviembre de 2020, de “Avería sobrevenida vehículo Autobomba Urbana Ligera Bomberos B6, 6013KBD”.
- 24º.- Dar cuenta del Decreto de Emergencia nº 2020/004331, de 10 de noviembre de 2020, de “Suministro Discos Widia”.
- 25º.- Dar cuenta del Decreto de Emergencia nº 2020/004329, de 10 de noviembre de 2020, de “Suministro e instalación de mosquiteras en las ventanas de Escuelas Infantiles y primera planta de Centros Educativos Públicos de Infantil y Primaria por motivo del COVID-19”.
- 26º.- Dar cuenta del Período Medio de Pago 3º Trimestre 2020.
- 27º.- Dar cuenta de la Morosidad 3º Trimestre 2020.
- 28º.- Dar cuenta de la Ejecución Trimestral del Presupuesto 3º Trimestre 2020.
- 29º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal VOX referente a la plaga de insectos en el Conjunto Residencial Torreón del Mar.
- 30º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre el impacto del COVID-19 en los Centros Educativos de Benalmádena.
- 31º.- Preguntas y ruegos del Grupo Municipal Ciudadanos referente a sanciones impuestas por la Policía por incumplimiento de las normas vigentes.
- 32º.- Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos sobre la exención de la Tasa del ICIO.
- 33º.- Pregunta y ruego del Grupo Municipal Partido Popular referente a situación de abandono del parque infantil en C/ Jabea.
- 34º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre mejoras anunciadas en los lagos y reposición de arboleda en el Parque Andrade.
- 35º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre el Plan de Contingencia y acciones de Asuntos Sociales.
- 36º.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre el Bono de Navidad en Benalmádena.
- 37º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular relativo a citas para recibir documentación dentro del Plan de Contingencia de Asuntos Sociales.
- 38º.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular referido a estudio de tráfico entre C/ Parra y C/ Membrillo.
- 39º.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre mejora en la limpieza y mantenimiento de los viales recepcionados en la Urb. Torremuelle.
- 40º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre las estaciones meteorológicas en Benalmádena.
- 41º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular referidas a la instalación libre en C/ Sidra.



42º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre recursos de reposición resueltos y modificación del cobro de plusvalías en caso de pérdidas en ventas.

43º.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular relativo al hueco sito en baranda de madera por encima del Edf. Malibú.

44º.- Ruegos del Grupo Municipal Partido Popular referidos a información a extranjeros de las medidas existentes sobre la pandemia de la COVID-19.

45º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre la adjudicación directa del subsuelo del Residencial Marymar.

46º.- Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular sobre el inicio de la ejecución de la obra en el Centro de Mayores Anica Torres.

47º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular relativas a la adjudicación del servicio de asesoría jurídica externa para restitución de parcela alrededor de la Iglesia de Santo Domingo de Guzmán de Benalmádena Pueblo.

48º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre la prestación del servicio de ayuda a domicilio por la Junta de Andalucía.

49º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre la reestructuración de la Avda. del Cosmos.

50º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX referente al Servicio de Dependencia en Benalmádena.

51º.- Ruegos y preguntas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en la fecha y lugar indicados, de lo que como Secretario General doy fe.